



La orientación educativa como categoría pedagógica

The educational guidance as pedagogical category

Alberto García-Gutiérrez

albertogg@sma.unica.cu

<https://orcid.org/0000-0002-0251-2179>

Emeria Ulloa-Paz

emeriaup@sma.unica.cu

<https://orcid.org/0000-0002-7226-5628>

Universidad de Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez, Cuba.

Resumen

Las categorías de la Pedagogía constituyen un asunto inconcluso pero importante, porque constituyen el lenguaje esencial de la ciencia en cuestión, lo que las hace cumplir significativas funciones. La intención de este ensayo es demostrar que la orientación educativa debe ser considerada una categoría pedagógica, para lo cual se parte de tomar posiciones sobre la relación educación-Pedagogía y sobre el carácter científico de esta disciplina y se recurre a publicaciones que abordan estos asuntos acompañando las referencias con las interpretaciones y opiniones de los autores para demostrar que la orientación educativa es una categoría Pedagógica junto a educación, proceso educativo, enseñanza, aprendizaje, desarrollo y formación.

Palabras clave: categorías pedagógicas, educación, orientación educativa, pedagogía

Abstract

The categories of Pedagogy constitute an unfinished but important matter because they constitute the essential language of the science in question, which makes them fulfill significant functions. The intention is to demonstrate that educational orientation should be considered a pedagogical category for which it starts by taking positions on the relationship education-Pedagogy and on the scientific nature of this discipline and resorting to publications that address these issues accompanying the references with the Interpretations and opinions of the authors to demonstrate that educational orientation is a Pedagogical category together with education, educational process, teaching, learning, development and training.

Keywords: Education, Educational orientation, Pedagogical categories, Pedagogy



Introducción

Las categorías son un aspecto fundamental de cualquier ciencia. En el caso de las ciencias pedagógicas se han prestado a controversia y no se halla unanimidad sobre el asunto.

Orientación se refiere, raigalmente hablando, a la acción de ubicarse espacialmente utilizando como referencia al oriente, por donde sale el sol, pues es un término muy utilizado por el habla cotidiana, las artes y las ciencias. Las ciencias psicológicas y pedagógicas han incorporado este concepto a su lenguaje para referirse al cumplimiento de importantes tareas. Sin embargo, aún es limitado el análisis que se ha realizado sobre su lugar en la estructura teórico-conceptual de la Pedagogía.

La intención que nos mueve es demostrar que la orientación educativa debe ser considerada una categoría pedagógica. No sería honesto invertir tiempo y otros recursos si no valiera la pena demostrarlo; pero téngase en cuenta que la educación no sería tan importante si solo fuese instrucción; ya sabemos lo imprescindible que es orientar a las nuevas generaciones de personas hacia los mejores valores creados históricamente por la humanidad.

Desarrollo

El cumplimiento del propósito antes declarado requiere que previamente quede precisada la posición que asumimos con respecto a los siguientes aspectos:

- Relación pedagogía-educación.
- Las categorías pedagógicas.

La educación es un proceso social y la Pedagogía es una de las ciencias que lo estudian. Llegar hasta la importancia de concebir la orientación educativa como categoría pedagógica exige comenzar por recordar la importancia tanto de la educación, como de la Pedagogía. Para lo primero bastaría con reflexionar con suficiente sentido común y remitirnos a los numerosos autores que se han ocupado de explicarlo (Martí, 2001; Blanco, 2001; Chacón, 2002; Cánovas y Chávez, 2002; Martínez, *et al.*, 2004; Chávez, Suárez y Permuy, 2005; Álvarez, 2005; Freire, 2010; Buenavilla, 2012; Ministerio de Educación, 2012; Pla, *et al.*, 2012; Chávez y Pérez, 2015; García y Ulloa, 2019). “Educar es preparar al hombre para la vida” sentenció Martí (2001) desde finales del siglo XIX. García y Ulloa (2019), llegan a sostener que “junto a la economía, la



educación es el aspecto que más atención merece en una sociedad bien estructurada y funcionalmente óptima” (p. 15).

Lo segundo es más complejo porque la Pedagogía no es unánimemente aceptada como ciencia. Es conveniente pues, comenzar por declarar nuestra posición sobre el concepto ciencia, lo que tampoco es fácil porque se trata de uno de esos conceptos multidefinidos.

A pesar de no hallarse un verdadero consenso a la hora de conceptualizar ese fenómeno que llamamos ciencia, ya no es posible negar su evolución histórica desde posiciones contemplativas y luego orientadas al descubrimiento hasta un carácter investigativo en la actualidad, tal y como lo explica Agazzi (1996).

Núñez (2003) precisa que desde hace décadas “la atención se ha desplazado de los resultados de los productos de la ciencia (en particular los conocimientos, con énfasis en las teorías científicas) hacia la actividad científica misma” (p. 25) y el mismo autor destaca su presencia en los procesos de profesionalización, productivos, de servicio y la práctica en general.

La coincidencia con estas ideas y la interacción con las definiciones de ciencia con que hemos tenido que lidiar, así como la necesidad de hacernos de un basamento teórico al respecto, nos han obligado y permitido elaborar la siguiente definición: la ciencia es un proceso teórico-práctico-investigativo de determinación socio histórica.

Es conocido que como aporte del positivismo nos han quedado una especie de requerimientos para que un proceso intelectual sea considerado ciencia: poseer un objeto de estudio particular, unos métodos para estudiar ese objeto, unas leyes que emergen de ese estudio y unas categorías que constituyen su lenguaje. No nos detendremos demasiado en demostrar que la Pedagogía los cumple porque ese esfuerzo ha sido realizado ya por autores como Cánovas y Chávez (2002); Chávez, Suárez y Permuy (2005) y Ministerio de Educación (2012). Solo haremos algunas aclaraciones.

Coincidimos con Pla, *et al.* (2012) en considerar que la educación en sentido más amplio, como proceso social abarcador es estudiado por las llamadas ciencias de la educación entre las que destaca la Pedagogía por tener como objeto de estudio el proceso educativo intencional científicamente proyectado y ejecutado.



En cuanto a sus métodos, la mayoría (observaciones, variantes experimentales, técnicas proyectivas para obtener información de los individuos y los grupos, entrevistas de diverso tipo, encuestas, entre otros), no son privativos, sino compartidos con otras ciencias sociales (García y Ulloa, 2019).

Una de las razones que se esgrimen para negar a la Pedagogía el carácter de ciencia es justamente la falta de precisión que se logra en cuanto a sus leyes, lo que es difícil en todas las ciencias sociales. No obstante, cuando se revisa la literatura se encuentra que dos presuntas leyes nunca faltan, casi siempre acompañadas de otras y cuando esa coincidencia se profundiza a la luz de la práctica y del sentido común, resulta evidente que se puede defender su existencia. Se trata de las siguientes:

- “La relación, socialmente determinada, entre los fines del proceso educativo, la determinación del contenido y la dinámica interna de la enseñanza-aprendizaje en la educación de los alumnos” (Pla, *et al.*, 2012, p. 37; García y Ulloa, 2019, p. 22).
- “El vínculo del proceso educativo con el resto de la vida” (García y Ulloa, 2019, p. 22).

Las categorías --escriben Pla, *et al.* (2012)-- son “los conceptos de máximo nivel de generalidad de una ciencia (...) reflejan los fenómenos y leyes generales de la rama del saber que abarca dicha ciencia” (p. 21). Por su parte García, Peñate y Paz (2004), plantean que “las categorías, son los conceptos básicos más generales sin los cuales carecerían de valor las leyes y los principios, porque no estaría terminada de formar la teoría pedagógica de la que ellos forman parte” (p. 6). Agregan estos autores que en las categorías puede identificarse un sistema de funciones imprescindibles a la existencia de la ciencia, en este caso la pedagógica, ellas son las siguientes:

- Función semántica e identificadora de los procesos y resultados.
- Función epistemológica.
- Función orientadora para la búsqueda de nuevo conocimiento.
- Función comunicativa.
- Función organizadora de la teoría.
- Función de apoyo a la dirección del proceso educativo.

Las categorías nombran y permiten identificar a la educación y a sus subprocesos, son imprescindibles para estudiar el origen y naturaleza del conocimiento sobre educación; sin ellas



sería imposible la comunicación de los conocimientos pedagógicos y el proceso de búsqueda de los mismos, así como la planificación y control del fenómeno educacional.

Se comparte que “las categorías permiten que se operacionalicen las leyes y los principios, constituyen el colofón de la pedagogía como teoría científica. Dicho de otra manera, leyes, principios y categorías se ensamblan para constituir el núcleo teórico básico de la pedagogía” (García, Peñate y Paz, 2004, p. 6), lo anterior no solo puntualiza la importancia teórico-práctica e investigativa de las categorías de la ciencia pedagógica, sino que justifica la necesidad de lograr precisión con respecto a ellas. Para demostrar la pertenencia de la orientación educativa al grupo de las categorías pedagógicas se necesita bosquejar el estado, al menos en nuestro ámbito, de este asunto teórico.

En el ámbito cubano se ha hecho casi unánime el criterio de que las categorías pedagógicas son educación, instrucción, enseñanza, aprendizaje, desarrollo y formación (López, *et al.*, 1996, 2002; Álvarez, 2005; Chávez, Suárez y Permuy, 2005; Ministerio de Educación, 2012). García y Ulloa (2019) repiten esta idea, pero alegan que la primera categoría de una ciencia cualquiera, debe ser el concepto que designa su objeto de estudio para entonces, incluir *proceso educativo intencional*. Estos autores incluyen la educación, pero con enfoque diferente a como se acostumbra a concebir a este término dentro de las categorías pedagógicas.

Lo común es que se asuma que instrucción y educación son procesos opuestos dialécticamente, el primero se refiere a la enseñanza-aprendizaje de los conocimientos y las habilidades y el segundo tiene que ver con la formación de los valores y normas de conducta (López, *et al.*, 1996, 2002; Álvarez, 2005; Chávez, Suárez y Permuy, 2005; Ministerio de Educación, 2012).

García y Ulloa (2019) enfocan a la educación como el proceso y resultado más general y a lo que los autores arriba mencionados llaman educación, ellos lo sustituyen por el concepto *orientación educativa*; sin embargo, todavía no logran tratar a esta presunta categoría pedagógica enfocándola en toda la amplia implicación que ella tiene en el ámbito educacional.

Las categorías de una ciencia aplicada como la Pedagogía, en su mayoría representan, al nombrarlos y describirlos, procesos que forman parte de su objeto de estudio y tras la conceptualización y definición puede descubrirse un importante volumen de contenido necesario a los efectos aplicados de esa ciencia.



Pero antes de detenernos en ese tipo de análisis con respecto a la orientación educativa consideramos importante lograr precisiones sobre el enfoque de la orientación en dos terrenos, muy próximos, pero diferentes: la Psicología y la Pedagogía.

Calviño (2005) se ha ocupado muy bien de diferenciar orientación psicológica de orientación educativa, “sería absurdo no aceptar –dice-- (o simplemente dudar) que toda relación de ayuda sea de algún modo un proceso de aprendizaje (p. 31)”, pero agrega que existe una orientación como parte de los procesos educativos, cuyo objetivo es educar y su método, las influencias educativas y que otra cosa es la orientación psicológica personal “que se relaciona más con una práctica clínica” (p. 31).

No obstante, como la orientación psicológica no es precisamente psicoterapia porque se desarrolla con sujetos no clasificados como enfermos o con determinado nivel de alteración psicosocial y la mayoría de las veces funciona como consejería, entonces ella se presenta realmente próxima a la orientación educativa. Otro punto que refuerza la proximidad es el hecho de que no siempre se logra diferenciar suficientemente a la orientación educativa y a la intervención psicopedagógica. De hecho, desde hace décadas la psicopedagogía se estudia como disciplina científica o al menos como práctica profesional, Bisquerra (1996), Coll (1996) y Solé (2002), por solo seleccionar algunos de los más actuales, han dedicado importantes esfuerzos al respecto y en un número creciente de instituciones educativas de todo el mundo existen psicopedagogos de plantilla.

Desde nuestro punto de vista, la psicopedagogía más que una disciplina científica con personalidad propia es un campo interdisciplinar donde tienen protagonismo la Psicología educativa y la Pedagogía. En cuanto al psicopedagogo, es indudablemente necesario como líder de la orientación educativa en los centros educacionales, lo que no exime, como se verá más adelante, al resto de los educadores de sus deberes como orientadores desde el dominio de una Pedagogía, cuyo abordaje verdaderamente científico es imposible, si se descuidan sus soportes psicológicos.

La orientación educativa ha sido profusamente definida y en las definiciones se puede apreciar un proceso de evolución. Se puede “diferenciar --plantean Grañeras y Parra (2008)-- entre las formuladas antes de los años 80, que responden a una concepción de la orientación como una



actividad bastante limitada, y las que hacen referencia a un concepto mucho más amplio de la orientación como ocurre a partir de ese momento” (p. 33).

Efectivamente, en las primeras décadas del siglo XX, la orientación educativa se inicia como orientación profesional, luego aparecen otras áreas de intervención y en la actualidad se aborda de una manera más integral, aunque determinadas necesidades hacen que sobrevivan proyectos de orientación referidos a áreas particulares. Al respecto Ortiz, Nápoles y Sánchez (2013) citan la siguiente reflexión de Pino en lo que se aprecia un enfoque circunstancial y exclusivamente personal de la orientación educativa: ayudar a alguien en un momento y en un espacio: ese alguien es el alumno:

La orientación es la actividad científica de definir (e implementar) cómo ayudar con efectividad a alguien en un momento y un espacio dado para facilitarle el mayor nivel de crecimiento personal posible, según la etapa específica de desarrollo en que se encuentre y su situación social y personal concreta, en la orientación educacional (y desde el enfoque que se defiende), ese alguien es el alumno y el espacio es el ámbito escolar. (Ortiz, Nápoles y Sánchez, 2013, p. 42)

De acuerdo con lo expresado por Maher y Forman (citados por Molina, 2004, p. 4) la orientación educativa “es una aportación directa de información cara a cara, de asesoramiento o guía por parte del orientador a un grupo estudiantil o a un alumno individual”. Estos autores se atienen más a la forma que al contenido.

Por su parte Mora de Monroy (citada por Molina, 2004, p. 5) considera la orientación educativa como un “proceso dirigido a ofrecer ayuda y atención al alumno para que alcance un alto rendimiento académico y progrese en sus estudios”. Como se aprecia se limita la intervención al área académica.

Sin embargo, la tendencia más actual es a concebir la orientación educativa con más amplitud, la orientación educativa es:

Un conjunto de conocimientos, metodologías y principios teóricos que fundamentan la planificación, diseño, aplicación y evaluación de la intervención psicopedagógica preventiva, comprensiva, sistémica y continuada que se dirige a las personas, las instituciones y el contexto comunitario, con el objetivo de facilitar y promover el desarrollo integral de los



sujetos a lo largo de las distintas etapas de su vida, con la implicación de los diferentes agentes educativos (orientadores, tutores, profesores, familia) y sociales. (Vélaz de Medrano 1998, p. 37-38)

Con relación a la orientación psicopedagógica, esta es concebida como:

Un proceso de ayuda continuo y sistemático, dirigido a todas las personas, en todos sus aspectos, poniendo un énfasis especial en la prevención y el desarrollo (personal, social y de la carrera), que se realiza a lo largo de toda la vida, con la implicación de los diferentes agentes educativos (tutores, orientadores, profesores) y sociales (familia, profesionales y para profesionales). (Boza, *et al.*, 2001, p. 20)

En la evolución de la orientación educativa hacia definiciones más abarcadoras, han influido las precisiones logradas en cuanto a sus principios y funciones. Grañeras y Parra (2008) a partir de analizar lo planteado por varios autores concluyen que los principios de la orientación educativa son:

1. Principio de prevención.
2. Principio de desarrollo.
3. Principio de intervención social.
4. Principio de fortalecimiento personal o empoderamiento.

Nosotros, sin embargo, concebimos el primero, como se verá más adelante, como una función de la orientación educativa.

El segundo se refiere al carácter futurista de la orientación, ella debe proyectarse hacia el desarrollo de los educandos y no se trata de acciones que se realizan solo en determinados momentos, sino a lo largo de todo el proceso educativo.

El tercero obedece a la extensión de la orientación a la acción de todos los educadores --no limitada a lo que hace un psicopedagogo-- y la tendencia actual a no limitarla a la consulta personal y extenderla a los grupos, a las familias y a la comunidad, buscando en estos contextos apoyo para los procesos educativos.

El cuarto principio se refiere al hecho innegable de que el éxito de la intervención solo es posible con la ayuda del o los orientados. Con respecto a este aspecto García y Ulloa (2019) plantean



que en la orientación educativa deben distinguirse dos aspectos, uno externo que es la acción del psicopedagogo o del maestro o profesor, con la intención de inclinar las preferencias del educando hacia los objetivos de la educación y otro interno referido a la motivación y al esfuerzo volitivo que se logra en unos alumnos que aprenden a creer de manera realista en sus propias fuerzas.

Sostenemos, como ya se ha hecho en trabajos anteriores (García, Ulloa, Peñate y Reyes, 2017; García y Ulloa, 2019) que el ejemplo de los educadores constituye un principio de la labor educativa. En la orientación que se realiza como parte del proceso educativo (orientación educativa) este debe ser un principio a tener en cuenta; el éxito de cualquier esfuerzo educativo depende no solo de la información que brindan los que pretenden contribuir a educar, sino de la confianza que inspiran en los educandos.

Con respecto a las funciones de la orientación educativa Grañeras y Parra (2008) reconocen que se trata de un asunto complejo y recorren los puntos de vista de numerosos autores. Nuestras búsquedas al respecto junto a la experiencia en la actividad pedagógica, nos inclinan por las siguientes funciones (García y Ulloa, 2019, pp. 36-37):

1. Preventiva: se trata de la ayuda a los educandos para que no se involucren en actividades negativas para sus vidas tales como el consumo de sustancias nocivas para la salud o para que no asuman actitudes condenables como la discriminación, la traición o la corrupción.
2. Correctiva o remedial: referida a la necesidad de ayudar a que los educandos desaprendan y se despojen de prácticas y actitudes que les dañan y dañan a los demás.
3. Proyectiva-desarrolladora: consiste en ayudar para que los educandos seleccionen, elaboren y ejecuten sus proyectos de acción y de vida, más o menos particulares o generales, sencillos o complejos, con más o con menos independencia, en dependencia de la edad y las posibilidades del educando.

Otro aspecto que no debemos pasar por alto es el amplio reconocimiento de la orientación como una importante función de los educadores; veamos dos enfoques de este asunto en el ámbito educativo cubano: “el profesorado en su labor realiza las funciones instructiva-informativa, educativa, orientadora, desarrolladora y cognoscitiva-investigativa” (García, 2001, p. 28). Sin embargo, lo más aceptado es lo planteado por Blanco y Recarey (2004); ellos reconocen que las



funciones de un educador son la docente metodológica, la investigativa y la orientadora. Por nuestra parte entendemos que:

Lo docente y lo extradocente son ámbitos de desempeño del maestro, el último de los nombrados abarca la participación y asesoría del educador con respecto a las actividades extradocentes que realizan los educandos, así como sus actividades orientadoras de la familia y la comunidad.

La explicación nuestra al respecto es la siguiente: educar es el rol social del maestro y lo realiza mediante las funciones instructiva, orientadora e investigativa, desempeñándose en los ámbitos docente y extradocente. (García y Ulloa, 2019, p. 92)

La concepción de la orientación como función de los educadores implica, además, que ese proceso tiene tanto carácter circunstancial, como permanente y tanto carácter individual, como grupal. Esta idea encuentra apoyo en lo planteado por Recarey y Pino (2011):

Ayudar es poner al estudiante en función de aprender, crecer y resolver de forma desarrolladora sus problemas, lograr que cada decisión y actuación estimule el desarrollo de sus motivos, sentimientos y valores más positivos, le haga sentir la necesidad de aprender más y lo ubique ante un proyecto de vida útil para él y la sociedad, donde encuentre el reconocimiento social y la realización personal. Cuando mediante su comunicación, su ejemplo, su persuasión, el profesor se convierte en un punto de referencia para el alumno, que estimula su independencia y su capacidad de enfrentar sus problemas y decisiones, estamos ante un profesor que cumple con su función orientadora, lo cual debe hacer desde sus actividades como docente, incluyendo tanto acciones grupales como individuales. (p.72)

Va quedando claro que la orientación educativa no es un complemento del proceso educativo sino parte inseparable de él cuando se concibe y realiza de la manera como la sociedad lo necesita. Lo planteado no está lejos de la concepción de Torroella (2011, pp. 4-5):

La educación en sentido general, consiste (...) en la preparación para la vida en los dos aspectos: Individual y social y aspira al máximo desarrollo de la personalidad del sujeto, lo que culmina con su participación plena y creativa en la sociedad. En este sentido toda la orientación es parte de la educación y está contenida en ella, por lo que toda orientación es



educativa, porque aspira a la educación de la personalidad, a la preparación para la vida y promueve mediante esta el desarrollo personal y la autorrealización. Pero no toda educación es primariamente orientadora, porque (...) hay una parte de la educación que es instrucción, que consiste en la transmisión de la herencia social y cultural y su asimilación por los individuos mediante el proceso de educación escolar y la enseñanza de las materias escolares.

Creemos advertir en estas aseveraciones que Torroella sitúa a la orientación en un mismo rango de importancia que la instrucción dentro del proceso educativo, en sus palabras se aprecia que no concibe a la educación sin orientación, eso obliga a aceptar su presencia permanente en los procesos que pretenden educar y además la implicación en su realización de todo el personal pedagógico, no solo del psicopedagogo, aunque este juegue al respeto, una especie de liderazgo.

Conclusiones

Para resumir puede decirse que la orientación es imprescindible y permanente en el proceso educativo intencional lo que ha hecho que se asigne como función a los maestros y profesores y tal y como hemos visto la orientación educativa está conceptualizada no solo desde enfoques psicológicos, sino también pedagógicos y posee un importante contenido que respalda su importancia pedagógica: principios, funciones, bosquejados en este trabajo, así como modelos, métodos y técnicas a los que no creímos necesario hacer referencia.

Es decir que la orientación es un proceso educativo que merece un nivel de prioridad similar a la instrucción, enseñanza, aprendizaje, desarrollo, formación todos ellos aceptados como categorías pedagógicas y con los cuales sería fácil establecer la relación de la orientación, tarea que bien puede quedar pendiente para un próximo trabajo.

Referencias bibliográficas

Agazzi, E. (1996). *El bien, el mal y la ciencia*. Editorial Tecnos, S. A.

Álvarez, C. M. (2005). *Didáctica. La Escuela en la vida*. Consultado en: zayas/citas13.html.file:///G:/VALIA/LIBRO Recuperado 30/06/2019

Bisquerra, R. (1996). *Orígenes y desarrollo de la orientación psicopedagógica*. Narcea.

Blanco, A. (2001). *Introducción a la Sociología de la Educación*. Editorial Pueblo y Educación.



- Blanco, A. y Recarey, S. (2004). Acerca del rol profesional del maestro. En: García, G. y Caballero, E. (Comp.). *Profesionalidad y práctica pedagógica*. (1-15). Editorial Pueblo y Educación.
- Boza, A., Salas, M., Ipland, J., Aguaded, M., Fondón, M., Monescillo, M. y Méndez, J. (2001). *Ser profesor, ser tutor. Orientación Educativa para los Docentes*. Hergué.
- Buenavilla, R. (2012). La Pedagogía como ciencia social de gran magnitud y alcance. En: Colectivo de autores. *Naturaleza y alcance de la Pedagogía cubana*. (20-50). Editorial Pueblo y Educación.
- Calviño, M. (2005). *Orientación psicológica. Esquema referencial de Alternativa múltiple*. Editorial Científico Técnica.
- Cánovas, L. y Chávez, J. (2002). Problemas contemporáneos de la Pedagogía en América Latina. En: García, G. (Comp.). *Compendio de Pedagogía*. (1-33). Editorial Pueblo y Educación.
- Coll, C. (1996). *Psicopedagogía: confluencia disciplinar y espacio profesional*. In C. Monereo.
- Chacón, N. (2002). *Dimensión ética de la educación cubana*. Editorial Pueblo y Educación.
- Chávez, J. y Pérez, L. (2015). *Fundamentos de Pedagogía general*. (Parte I). La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Chávez, J., Suárez, A. y Permuy, L. (2005). *Un acercamiento necesario a la Pedagogía General*. Editorial Pueblo y Educación.
- Freire, P. (2010). *Pedagogía de la autonomía y otros textos*. Editorial Caminos.
- García, A., Peñate, I. y Paz, O. (2004). Las leyes, los principios y las categorías de la Pedagogía. *Quaderns Digitals*. 27.
- García, A., Ulloa, E., Peñate, I. y Reyes, R. (2017). *Reflexiones pedagógicas*. Editorial Universitaria.
- García, A. y Ulloa, E. (2019). *La educación intencional pedagógica. Para cuidar la vida*. Editorial Académica Española.
- García, A. (2001) *Programa de Orientación Familiar para la educación de la sexualidad de adolescentes*. Tesis doctoral. Instituto Superior Pedagógico de Holguín.
- García-Gutiérrez, A. y Ulloa-Paz, E. (2020) *La orientación educativa como categoría pedagógica*. *Educación y Sociedad*, 19(1), 1-13.



- Grañeras, M. y Parras, A. (2008). *Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas*. Secretaria General de Educación de España.
- López, J., Esteva, M., Rosés, M. A., Chávez, J., Valera, O. y Ruiz, A. (2002). Marco conceptual para la elaboración de una teoría pedagógica. En: García, G. (Comp.). *Compendio de Pedagogía*. (45-61). Editorial Pueblo y Educación.
- López, J., Chávez, J., Rosés, M., Esteva, M., Ruiz, A. y Pita, B. (1996). *El carácter científico de la Pedagogía en Cuba*. Editorial Pueblo y Educación.
- Martí, J. (2001). *Ideario pedagógico*. 1ra reimp. Editorial Pueblo y Educación.
- Martínez, M., Castellanos, B., Miranda, T., Blanco, A. y Llivina, M. (2004). Presupuestos teóricos generales acerca de la Educación. En: *Reflexiones Teórico Prácticas desde las Ciencias de la Educación*. Editorial Pueblo y Educación.
- Ministerio de Educación. (2012). *Pedagogía*. 3. Editorial Pueblo y Educación.
- Molina, D. L. (2004). Concepto de orientación educativa. *Iberoamericana de Educación*. 35 (1), 1-22. DOI: <https://doi.org/1035362/rie>
- Núñez, J. (2003). *La ciencia y la tecnología como procesos sociales*. Editorial Félix Varela.
- Ortiz, O., Nápoles, A. y Sánchez, V. (2013). La orientación educativa como función profesional en la educación superior. *Pedagogía Universitaria*. XVIII (4), 1- 48.
- Pla, R., Ramos, J., Arnaiz, I., García, A. Castillo. M., Soto M. ...y Cruz, M. (2012). *Una concepción de la Pedagogía como ciencia*. Editorial Pueblo y Educación.
- Recarey, S. y Pino, J. L., del (2011). La orientación educacional y la facilitación del desarrollo desde el rol profesional del maestro. En: Recarey, S., Pino J. L., del y Rodríguez, M. (Comp.). *Orientación educativa (parte I)*. (71-100). Editorial Pueblo y Educación.
- Solé, I. (2002). *Cuadernos de educación: orientación educativa e intervención psicopedagógica*. Horsori.
- Torroella, G. (2011). Educación y orientación como preparación del hombre para la vida. En: Recarey S., Pino, J. L. del y Rodríguez, M. (Comp.). *Orientación educativa*. Editorial Pueblo y Educación.
- Vélaz de Medrano, C. (1998). *Orientación e Intervención Psicopedagógica. Conceptos, Modelos, Programas y Evaluación*. Aljibe.